

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número 3 “De acuerdo con las comprobaciones realizadas en los expedientes de Aena, ADIF y Adif-AV, para conseguir una contratación más transparente y que evite comportamientos arbitrarios en su tramitación es preciso que en relación con los conceptos y, en su caso, subconceptos a valorar de las ofertas técnicas, los pliegos de los expedientes de contratos de arrendamiento detallen los aspectos a valorar, los criterios para puntuar y la puntuación por subconceptos”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1281 de Fiscalización de los contratos de cesión, arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles y derechos de la propiedad incorporal más significativos formalizados por las empresas estatales durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS